



Diputación de Guadalajara

CONVOCATORIA

Por Resolución de la Presidencia de fecha 21 de julio de 2023, se le convoca a la sesión extraordinaria y urgente que celebrará el **PLENO** de la Corporación Provincial el **día 24 de julio de 2023**, a las **10:30 horas**, en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial, para establecer el régimen organizativo de la Diputación, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Ratificación carácter extraordinario y urgente de la sesión.
2. **(Expediente 3829/2023)**. Dación de cuenta creación Grupos políticos
3. **(Expediente 4434/2023)**. Dación de cuenta Resoluciones nombramiento de Vicepresidentes y Diputados Delegados.
4. **(Expediente 4417/2023)**. Dación de cuenta Resolución designación de miembros y régimen de funcionamiento de la Junta de Gobierno.
5. **(Expediente 4416/2023)**. Propuesta régimen de sesiones del Pleno.
6. **(Expediente 3832/2023)**. Propuesta Comisiones informativas permanentes.
7. **(Expediente 4429/2023)**. Propuesta régimen de dedicación y retribuciones de los miembros de la Corporación Provincial.
8. **(Expediente 4430/2023)**. Propuesta personal eventual de Gabinete de Presidencia y retribuciones.
9. **(Expediente 4431/2023)**. Propuesta personal eventual de apoyo a los Grupos políticos.

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:





Diputación de Guadalajara

10. **(Expediente 4432/2023).** Propuesta asignación económica a los Grupos políticos.
11. **(Expediente 3835/2023).** Propuesta nombramiento representantes en Órganos colegiados.
12. **(Expediente 4319/2023).** Mantener el acuerdo Plenario de fecha 31 de agosto de 2011, de delegación de competencias del Pleno en la Junta de Gobierno, en materia de expropiaciones relacionadas con la Red Provincial de Carreteras.
13. **(Expediente 4321/2023).** Mantener el acuerdo Plenario, de fecha 20 de enero de 2012, de delegación de competencias del Pleno en la Presidencia de la Corporación, de la aprobación de los Convenios de exención y bonificaciones del precio público por los servicios de utilización de espacios y aulas en el Complejo Príncipe Felipe.

Contra la presente Resolución puede potestativamente interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al recibí de la presente notificación o ser impugnado directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, no pudiendo interponer dicho recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, todo ello de conformidad con los arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común y de las Administraciones Públicas.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime procedente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:

